ria Muso Dn. Bartme. Navarro y Dn. Josef de Ortega se hallan ausentes y enfermos los Sres. Dn. Gines de Moya Dn. Andres Chico Dn. Benito de Moya Angeler y Dn. Manl. Gonz.z todos Regres.

Viveres pa. las tropas francesas.

En este Ayuntamto. se ha visto la carta dirixida por el Cabro. Intendte. de este reyno en ql. el Capn. Genl. del mismo y su Intendte. preceptua la conducta que debe observarse en la asistencia de viveres y demas utiles para la subsistencia de trescientos y cincuenta hombres de nacion francesa de tropa y tripulaciones que deben transitar por este pueblo: y á su consequencia Acordó nombrar pa. dho. efecto y desempeño á los quatro Caballeros Comisarios de alojamientos, quienes con la asistencia necesaria de Interprete de la enunciada nacion suministren todo lo necesario baxo recibos de los Comandtes. de la citada tropa quienes con toda claridad especificarán las partidas que reciban pra. el abono que deba hacerse á esta Ciudad de lo que suministre al paso de esta gente, y teniendo presente la Ciudad la indisposicion que impide al Sor. Dn. Benito de Moya Angeler el desempeño de este encargo Acordó nombrar al Sor. Dn. Valentin Berlinguero pa. ql. en este caso y demas ql. puedan ocurrir